

Fecha: 11-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Resolución exenta número 758, de 2026.- Modifica resolución exenta N° 740, de 2026

Pág.: 38
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.446

Lunes 11 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2804905

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / Región Metropolitana

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 740/2026 EXENTA EN EL SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 758 exenta.- Santiago, 22 de abril de 2026.

Vistos:

La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; El decreto ley N° 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola; La resolución N° 36 de 2024, modificada por la resolución N° 8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; La resolución exenta N° 3.513, de 1995, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que declara a Chile país libre de la plaga Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied.), y sus modificaciones posteriores; La resolución exenta N° 740/2026, de fecha 18 de abril de 2026, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero; y La resolución exenta RA N° 110664/1325/2026, de 14 de abril de 2026, que designa Director Regional Metropolitano (S) del Servicio Agrícola y Ganadero.

Considerando:

1. Que, mediante resolución exenta N° 740/2026, de 18 de abril de 2026, se establecieron regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la plaga Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied.) en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana.
2. Que, en el considerando N° 2 de la citada resolución, se incurrió en un error material al consignar que la detección de la plaga ocurrió con fecha 9 de abril de 2026, siendo lo correcto 8 de abril de 2026.
3. Que, el artículo 62 de la ley N° 19.880 dispone que la autoridad administrativa podrá, en cualquier momento, rectificar los errores puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en un acto administrativo, sin alterar el fondo de la decisión adoptada.

Resuelvo:

1. Modifíquese el considerando N° 2 de la resolución exenta N° 740/2026, de 18 de abril de 2026, en los siguientes términos:

Dice:

“Que, con fecha 9 de abril de 2026, se ha detectado la presencia de ejemplares de la plaga en el área urbana de la comuna de Cerro Navia.”

Debe decir:

“Que, con fecha 8 de abril de 2026, se ha detectado la presencia de un ejemplar de la plaga en el área urbana de la comuna de Cerro Navia.”

CVE 2804905

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 11-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Resolución exenta número 758, de 2026.- Modifica resolución exenta N° 740, de 2026

Pág. : 39
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.446

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 11 de Mayo de 2026

Página 2 de 2

2. Que, lo no modificado por la presente resolución rige en todo lo demás en la forma establecida en la resolución exenta N° 740/2026, de 18 de abril de 2026.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Juan Miguel Valenzuela Espinoza, Director Regional (S), Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago.



CVE 2804905

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl